

RESOLUCIÓN  
N° 2543/96

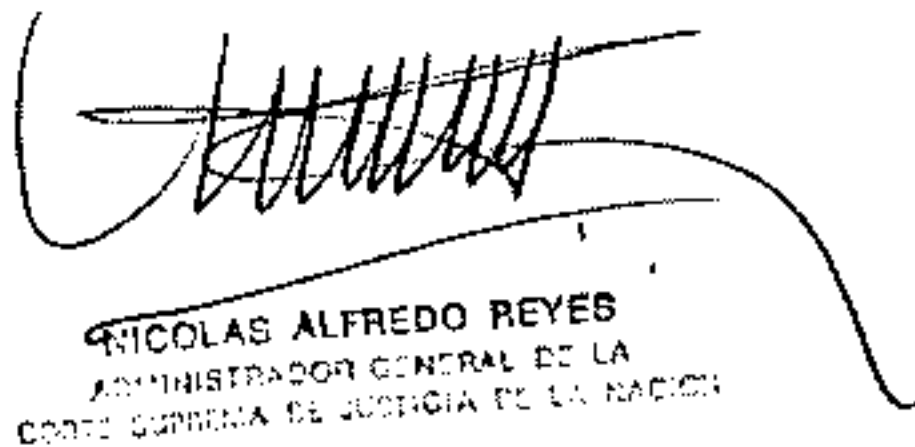
EXPTE. N° 25.880/96  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
MFG. 2327 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 11 de *diciembre* de 1996.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad y en los términos de lo consignado a fs.8 por la Oficina de Intervención Previa, por el importe de PESOS MIL TRESCIENTOS SETENTA OCHO (\$ 1.378.-).-

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.

*S.P.*

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION